



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO Nro. 1- - - 0169

(21 JUL 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor VICTOR JAVIER VILLARRUEL GUERRERO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud , se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro.511 del 16 de julio de 2010, a la ciudad de Bogotá durante los días del 21,22 y 23 de julio del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la de la Secretaria de Salud se hace necesario encargar un funcionario.
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al doctor CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO , identificado con cédula de ciudadanía 86.043.201, Profesional Especializado Código 222, Grado 7, Secretaria de Salud, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD , mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sirvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

21 JUL 2010

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo